

**BIBLIOTECA PUBLICA “JESUS CORRAL RUIZ”
“DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO”**

DISPOSICIONES

1.- EL DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO OPERA MEDIANTE SU CENTRO DE SERVICIO AL PÚBLICO.

SU HORARIO ES DE 09:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 18:30.

2.-ACCESO Y COSTO DE SERVICIOS PARA **SOCIOS**.

Para obtener acceso a los equipos del Departamento de cómputo de Biblioteca Pública, es necesario cubrir con los siguientes requisitos:

- Poseer conocimientos básicos del Sistema Operativo Windows 95.
- Presentar al encargado, credencial vigente de socio y la boleta de ingreso a Biblioteca, con sus datos para que le asignen una computadora.
- El costo de impresión será de \$1.00 por hoja, en calidad Láser, \$5.00 en adelante por hoja impresa a color (según tamaño de la impresión y el número de tintas).
- Disco de 3 1/2” \$10.00 C/U.
- CD \$10.00 C/U.
- Uso de Scanner será de \$5.00 C/U.

3.- ACCESO Y COSTOS PARA **NO SOCIOS**.

- Tramitar Credencial de Biblioteca.
- Solo se les permitirá un máximo de dos accesos sin la credencial al término de estas oportunidades se les negará el servicio.

I.- El reglamento de Biblioteca Pública tiene aplicación en todos sus departamentos.

II.- La duración máxima de cada sesión en los equipos será de una hora. No habrá extensión de tiempo bajo ninguna circunstancia.

III.- El usuario deberá guardar o imprimir su información, 5 minutos antes del término de su tiempo asignado.

IV – Por conductas impropias del usuario (alterar el orden del departamento, alterar los programas de los equipos, deteriorar las máquinas que le son facilitadas, etc.), Biblioteca se reserva el derecho de sancionar al usuario, desalojándolo de la sala.

V – En caso de maltrato, daño físico a los programas y equipos, por parte del usuario, éste pagará los desperfectos. Si existe algún problema con el equipo, se avisará oportunamente al encargado de la red de cómputo.

VI – Sólo se permitirá una persona por computadora (**NO ayudantes o acompañantes**)

VII - En caso de prácticas para cursos que se lleven a cabo en Biblioteca o instalación de programas (software), equipo y accesorios (hardware), se reserva el derecho de aplicar restricciones, previo aviso de horarios restringidos.

VIII.- Debe traer su disquete o CD de trabajo, salvo una emergencia o excepción se les permitirá grabar en el disco duro. Los equipos serán borrados sin previo aviso.

XIX - Es obligatorio la vacunación de sus disquete y CD, en caso de alguna duda, pregunte al encargado.

X - En caso de que el usuario tome el equipo sin permiso, se le llamará la atención y en caso de que reincida en dicha falta se le negará el servicio ya sea temporal o permanentemente.

XI.- Estrictamente prohibido la instalación de los siguientes programas:

Ares, Emule, Kazaa, Imesh, Edonkey, Bitorrent, Presicion Time, Presicion Date, Getright, download acelerator y cualquier otro similar o igual.

XII - No se permitirá pornografía y ningún otro tipo de material insinuante u obsceno, ningún material de lenguaje ofensivo, si es sorprendido con cualquier de las anteriores citadas se le suspenderá de la sala ya sea de manera temporal o permanente.

XII – En caso de traer enciclopedias, CD interactivos, discos de música o películas en formato DVD o algún otro, será necesario que utilice audífonos, para evitar molestias a los demás usuarios.

XIII - No se permiten Juegos o video Juegos en las computadoras, ni emuladores de las consolas conocidas.

XIV.- No se permitirá el uso de celulares en ninguna de sus modalidades o funciones, dentro de las instalaciones del Centro de Cómputo.

V.- Queda prohibido el Personalizar los equipos.

XVI.- El encargado **NO realiza Trabajos, Ni Trámites.**